



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**Comisión Nacional de las Zonas Áridas
Dirección General Adjunta de Presupuesto,
Administración y Finanzas**

Oficio Circular No. DGAPAF 016/2020

Saltillo, Coahuila a 17 de abril de 2020

**DIRECTORES GENERALES ADJUNTOS,
DIRECTORES DE ÁREA Y DIRECTORES
DE ENLACE TÉCNICO DE LA CONAZA.
PRESENTE.-**

Hago referencia al Oficio Circular DGAPAF 016/2020, de fecha 25 de marzo de 2020, en el que conforme al "ACUERDO por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día de ayer 23 de marzo del año en curso, se informan las medidas adoptadas para reducir la transición del COVID-19, así como al No. de Oficio 500.-132/2020 de fecha 15 de abril del presente año, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la SADER.

Sobre el particular, en seguimiento a las acciones preventivas que se han implementado para el cuidado de la salud de los servidores públicos del Sector, tengo a bien comunicar que las actividades que se desarrollen durante el periodo comprendido del 16 al 30 de abril del presente año, se llevarán a cabo de manera remota, privilegiando el uso de las tecnologías salvo que sea indispensable asistir a las instalaciones.

Toda vez que la SADER y esta Entidad tienen la responsabilidad de garantizar la continuidad de las funciones esenciales a su cargo, como es la operación de sus programas; éstas se deberán llevar a cabo de manera oportuna, realizando, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones administrativas que se consideren pertinentes para su cumplimiento.

En la aplicación de las medidas preventivas que se han implementado, los servidores públicos observarán los principios y valores de honestidad, cautela, respeto, responsabilidad y proporcionalidad, preservando la confidencialidad y resguardo de la información oficial en términos de las leyes aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ SAUCEDO

"De conformidad con el artículo 27 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, en suplencia por ausencia del Director General Adjunto de Presupuesto, Administración y Finanzas de la CONAZA, Ingeniero Enrique Aurelio Maciel Cano, suscribe el presente documento el Director de Administración de la CONAZA.

C.c.p. Ing. Ramón Antonio Sandoval Noriega. Director General de la CONAZA.- ramon.sandoval@conaza.gob.mx
Ing. Enrique A. Maciel Cano. Director General Adjunto de Presupuesto, Administración y Finanzas de la CONAZA.- enrique.maciel@conaza.gob.mx
C.P. Jorge Rico Limón. Titular del Órgano Interno de Control en la CONAZA.- jorge.rico@conaza.gob.mx

Vito Alessio Robles 2565, Col. Nazario S. Ortiz Garza, C.P. 25100, Saltillo, Coah.
Tel. (844) 450 5200 www.gob.mx/conaza



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

